Prado – Tolima, 01 de Julio del 2026.

Señor (a)
YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ
E.S.D

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ESE DE PRADO"

Cordial saludo:

El **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PRADO TOLIMA E.S.E**, ha asumido como estrategia para cumplir con los planes de acción trazados para la vigencia 2026, la suscripción de actos contractuales con personas naturales y/o jurídicas con idoneidad, experiencia y gran sentido de responsabilidad y compromiso, por lo anteriormente expuesto, y en virtud que se vienen desarrollando acciones que favorezcan el fortalecimiento de la entidad, le invito a presentar una propuesta integral de prestación de servicios, que corresponda en su totalidad con las condiciones generales de contratación que adjunto.

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ESE DE PRADO "
OBLIGACIONES ESPECIFICAS REQUERIDAS.	1. Realizar auditoria de calidad a los diferentes procesos asistenciales del Hospital. 2. Evaluar y verificar el cumplimiento a los estándares priorizados de acreditación, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud. 3. Evaluar y hacer seguimiento de los planes de mejoramiento del PAMEC. 4. Evaluar y hacer seguimiento del cumplimiento de los cronogramas de comités asistenciales.

	5. Evaluar y hacer seguimiento de las actas de los comités y a los planes de mejoramiento. 6. Evaluar y hacer seguimiento a los estándares de habilitación, Resolución 3100 de 2019. 7. Entrega de reportes de indicadores de calidad y producción ante la plataforma del SIHO. 8. Hacer seguimiento y análisis de la entrega de indicadores de oportunidad, Resolución 1552 y Resolución 256 a las diferentes EPS contratadas. 9. Evaluar y hacer seguimiento de los estándares priorizados de acreditación. 10. Evaluar y hacer seguimiento de los indicadores de la Resolución 408 de 2018. 11. Evaluar y hacer seguimiento de los reportes de acta de calidad de análisis de RIPS. 12. Realizar la autoevaluación de acreditación versión 3 expedida por el Ministerio de Salud. 13. Verificar el cumplimiento del PGRSH y hacer seguimiento de la operatividad, teniendo en cuenta la participación del comité y los empleados en general. 14. Realizar autoevaluación y diagnóstico de acuerdo con la herramienta direccionada por el DAFP. 15. Sensibilizar a los empleados del Hospital de la implementación de MIPG. 16. Apoyar en el diagnóstico y autoevaluación de MIPG. Elaborar informe y Plan de Acción de MIPG.
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000.oo) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	El contrato tendrá un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

Si desea aceptarlo, es necesario que allegue propuesta para celebrar el contrato y adicionalmente se allegue la documentación necesaria para la suscripción del contrato, como lo es: 1) Hoja de vida diligenciada por el contratista 2). Formato de hoja de vida de función pública con anexos 3). Copia de cédula ciudadanía

4). Certificados que acrediten formación académica 5). Certificados que acrediten la experiencia laboral 6). R.U.T. 7). - antecedentes Fiscalía 8). Antecedentes contraloría 9). Antecedentes disciplinarios 10) antecedentes judiciales. 11) antecedentes de medidas correctivas. 12) Acreditación de la afiliación de ARL, EPS, PENSIÓN. 13) Formulario Único de Declaración de Bienes y Rentas de la función pública diligenciado y demás que se pretendan por el área de contratación del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. de prado – Tolima.

Cordialmente,

JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente Hospital San Vicente de Paul E.S.E.

YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ
ADMINISTRADORA CON ENFASIS EN CREACIÒN Y GESTIÒN DE EMPRESA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Prado, 01 de Julio del 2026

Doctora
JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente ESE Hospital San Vicente de Paul
Prado - Tolima

Asunto: Propuesta de Servicios Profesionales en Calidad.

Reciba un cordial saludo;

Por medio de la presente me permito presentarle la propuesta que consiste en la prestación de servicios profesionales para la implementación, seguimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en salud en el Hospital San Vicente de Paul Prado.

DESCRIPCIÓN:

Presentación:

El sistema de gestión de calidad es una herramienta que le permite a las instituciones prestadoras de servicios de salud planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias para el desarrollo de los procesos asistenciales y administrativos, a través de la prestación de servicios con estándares de calidad, los cuales son medidos a través de los indicadores.

Objetivo de la propuesta

Consiste en prestar los servicios profesionales para la implementación y seguimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en salud en el Hospital San Vicente de Paul Prado.

Alcance

Comprende desde lo contemplado en el Decreto 1011 de 2006 y otras normas

Dirección: Carrera 9 No. 16-21 Barrio Santa Margarita
Espinal Tolima
Celular: 3143706912
Email: karinagestioncalidad@gmail.com

YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ
ADMINISTRADORA CON ENFASIS EN CREACIÒN Y GESTIÒN DE EMPRESA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

legales vigentes, que son necesarias aplicar en la institución en el desarrollo de las actividades a lo largo del proceso contractual.

Actividades de asesora de calidad

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contractual.

2. Elaborar oficios, formatos, resoluciones y circulares del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud en el Hospital San Vicente de Paul Prado.

3. Implementación y apoyo para la elaboración de manuales, protocolos, instructivos, guías etc. en base a la Resolución 3100 de 2019 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

4. Realizar los reportes sobre el sistema único de información a la Superintendencia Nacional de salud y al Ministerio de salud y Protección Social.

5. Apoyar a los coordinadores de las áreas asistenciales en la implementación de los procesos de habilitación según la resolución 3100 de 2019, en el Hospital San Vicente de Paul Prado.

6. Realización y solicitar Capacitaciones relacionadas con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud SOGCS.

7. Elaboración y seguimiento al Programa de Auditoria Para El Mejoramiento de la Calidad PAMEC.

YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ
ADMINISTRADORA CON ENFASIS EN CREACIÒN Y GESTIÒN DE EMPRESA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

8. Seguimiento a los comités institucionales.

9. Rendir informes cuando se requiera por parte de la gerencia del Hospital San Vicente de Paul Prado.

Experiencia en Asesoría de Calidad:

- Hospital San Antonio Guamo: Asesora de calidad; 01 de marzo de 2012 al 30 de diciembre de 2015.
- Hospital San Roque Coyaima: Asesora de calidad; 01 de agosto de 2014 al 30 de Julio de 2016.
- Hospital San José Ortega: Asesora de calidad; 17 de mayo a 31 de octubre de 2016.
- Hospital Nuestra Señora de Lourdes Ataco: Asesora de calidad, 01 de enero del 2017 a 30 de Mayo del 2020.
- Hospital San Roque Alvarado: Asesora de calidad; 15 de Agosto de 2017 a la fecha.
- IPS The Wala Coyaima; 01 de Julio de 2017 al 01 de febrero de 2020.
- Hospital San Antonio Guamo: Asesora de calidad; 01 de Noviembre de 2019 al 15 de Marzo del 2022.
- Hospital San Sebastián Piedras: Asesora de calidad; 01 de Agosto de 2019 a la fecha.
- Hospital Santa Lucia Roncesvalles: Asesora de calidad; 01 de Noviembre de 2020 al 30 de junio del 2022.
- Hospital San Vicente de Paul Prado: Asesora de calidad; 01 de Febrero del 2021 a la fecha.
- Hospital Nuestra Señora de Fatima: Asesora de calidad; ; 01 de Febrero del 2022 a la fecha.

Dirección: Carrera 9 No. 16-21 Barrio Santa Margarita
Espinal Tolima
Celular: 3143706912
Email: karinagestioncalidad@gmail.com

YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ
ADMINISTRADORA CON ENFASIS EN CREACIÒN Y GESTIÒN DE EMPRESA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Costo de la propuesta:

Por los servicios como asesora de calidad los honorarios mensuales equivalen a CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000.oo) mensuales.

Cronograma:

Para el cumplimiento de las funciones, de asesora de calidad, se realizará cuatro visitas al mes a las instalaciones del Hospital, con duración mínimo de cinco (5) horas cada una, para el logro de las actividades contempladas en el contrato.

Cordialmente;

Yessi Karina Sanchez S.

YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ

CC. 65.557.483 del Guamo Tolima

Dirección: Carrera 9 No. 16-21 Barrio Santa Margarita
Espinal Tolima
Celular: 3143706912
Email: karinagestioncalidad@gmail.com

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Señores
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
Prado - Tolima
E. S. D.

YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.557.483 expedida en Guamo; declaro bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarme incurso en ningún conflicto de interés, ni ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la Ley para efectos de contratar con el mismo Estado, ni con su entidad y/o institución en específico.

Lo anterior, en garantía y aplicación de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Ley 734 de 2002, y demás afines y concordantes.

En constancia de lo anterior, se firma este documento el Primero (01) de Julio del dos mil veintiséis (2026).

Yessi Karina Sanchez S.
YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ
C.C 65.557.483 GUAMO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANCHEZ	SANCHEZ	YESSI KARINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 65557483	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 08 AÑO 1984

PAÍS COLOMBIA

DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO GUAMO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 9 16 21 SANTA MARGARITA

PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO GUAMO

TELÉFONO 3143706912 EMAIL karinagestioncalidad@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	10	2014	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PRADO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* PRADO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 13N 13A 78 BARRIO EL DIVISO					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN SEBASTIAN PIEDRAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* PIEDRAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3143706912	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 CALLE 5 ESQUINA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN ANTONI ESE GUAMO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* GUAMO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3143706912	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2019	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 9N 5 50					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN ROQUE ALVARADO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ALVARADO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3143706912	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 4N 4 52					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* GUAMO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2271497	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2012	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR(A)	*DEPENDENCIA* REQUIERE CORRECION						*DIRECCIÓN* CARRERA 9N 15 22					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTA LUCIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* RONCESVALLES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3143706912	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 8N 2 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* GUAMO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2271497	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL SISTEMA DE CALIDAD	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 9N 5 50					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES ATACO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ATACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3143706912	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	01	*Mes*	05	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* BARRIO CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* GUAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2271497	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 9N 15 22					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	13	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ESPINAL, "FUNDES"

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No 1495 del 23 de julio de 2001

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora con Énfasis en Creación y Gestión de Empresas

a

Yessi Karina Sanchez Sanchez

C.C. 65.557.483 de Guamo (Tol.)

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos exigidos por la Universidad.
En testimonio de ello le otorga el presente diploma
En la ciudad de El Espinal, el día 11 de Diciembre de 2010

Rector

Secretaría General

Director de Programa

Anotado en el libro de diplomas No. 6 Folio No. 0004 Registro No. 0078

YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ
ADMINISTRADORA CON ENFASIS EN CREACION Y GESTION DE EMPRESAS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Gerencia del Talento Humano y Desarrollo Organizacional

A

Yessi Karina Sánchez Sánchez

C.C. No. 65557483 expedida en Guamo

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué. a Julio 11 de 2014

El Decano de la Facultad | El Rector de la Universidad | El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 197
Registro No. 74967

83071

YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ
ADMINISTRADORA CON ENFASIS EN CREACION Y GESTION DE EMPRESAS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Formalideres S.A.S.

DIPLOMA

A:

Yessi Karina Sánchez Sánchez

C. C. 65.557.483

Por haber participado en el Seminario Nacional "PAMEC" Como Herramienta de Gestión para el Mejoramiento de la Calidad y superar satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Realizado en la ciudad de Bogotá los días 17 y 18 de Junio de 2016

Gerente General

NIT. 900.863.394-4 • Tel. 540 8254 • www.formalideres.com.co

YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ
ADMINISTRADORA CON ENFASIS EN CREACION Y GESTION DE EMPRESAS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Fundación
Universitaria Sanitas

Certifica que

Yessi Karina Sánchez Sánchez

D.I. 65557483
Cursó y aprobó el Diplomado

Diplomado Calidad y Auditoria en Salud

con una duración de 120 horas certificadas,
otorgado en la ciudad de Bogotá – Colombia, del día 18 de junio al 26 de agosto de 2019

Natalia Restrepo Centeno
Decana Facultad de Medicina

David Vergara Durán
Director Unidad de Vinculación con el Sector Externo

YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ
ADMINISTRADORA CON ENFASIS EN CREACION Y GESTION DE EMPRESAS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL



República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ

Identificado(a) con documento de identidad C.C. 65557483

Cursó y Aprobó el

Diplomado Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC)
como Herramienta de Mejoramiento Continuo

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas. Registrado en el Libro de Actas N°. 026

Medellín, 12 de agosto de 2018.

MAYKEL BARRAGAN AMAYA
Rector

YAMILE GOMEZ PEREZ
secretaria

Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a http://virtual.politecnicomayor.edu.co, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: TJ53U4

YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ
ADMINISTRADORA CON ENFASIS EN CREACION Y GESTION DE EMPRESAS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza 203 de enero 31 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Certifica que

Yessi Karina Sanchez Sanchez

C.C. 65557483

Asistió y aprobó el Seminario

LEGISLACIÓN LABORAL

Con una duración de 50 horas

Dado en Ibagué, el 11 de Julio de 2014

Carlos Eduardo Montealegre Hernández
El Decano

Lucía Carlozo Forero
Coordinadora de Posgrados

LA SUSCRITA GERENTE DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA – E.S.E I NIVEL DE SUAREZ – TOLIMA

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos que reposan en nuestra entidad, se pudo constatar que el Hospital Santa Rosa de Lima suscribió el siguiente contrato durante la vigencia 2024, con la Señorita YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ, identificada con C.C. 65.557.483 DE GUAMO - TOLIMA, con las siguientes especificaciones:

Contrato de Prestación de Servicios	072
Fecha	01 DE ABRIL DE 2024
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE CALIDAD DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA E.S.E.
Plazo de Ejecución del Contrato	90 días calendario
Fecha de acta de inicio	01 DE ABRIL DE 2024
Estado del contrato	Finalizado

Contrato de Prestación de Servicios	109
Fecha	02 DE JULIO DE 2024
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE CALIDAD DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA E.S.E.
Plazo de Ejecución del Contrato	DOS (02) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS
Fecha de acta de inicio	02 DE JULIO DE 2024
Estado del contrato	Finalizado

Contrato de Prestación de Servicios	162
Fecha	04 DE OCTUBRE DE 2024
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE CALIDAD DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA E.S.E.
Plazo de Ejecución del Contrato	OCHENTA Y OCHO (88) DIAS
Fecha de acta de inicio	04 DE OCTUBRE DE 2024
Estado del contrato	Finalizado

Expedido en Suarez Tolima, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024.

LINA MARIA LOPERA TRUJILLO
GERENTE

PROYECTO: MABEL MEDINA-ASESORA JURIDICA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES TOLIMA

C E R T I F I C A

Que la señora **YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía **No. 65.557.483** expedida en Guamo Tolima, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con esta entidad:

No. DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO
117-20	Octubre 01 de 2020	Diciembre 30 de 2020	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD EN EL HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES
16-21	Enero 01 de 2021	Abril 30 de 2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD EN EL HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES
57-21	Mayo 03 de 2021	Junio 30 de 2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD EN EL HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES
22-22	Enero 01 de 2022	Junio 30 de 2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD EN EL HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES
114-22	Noviembre 15 de 2022	Diciembre 15 de 2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES TOLIMA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA

No. DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO
34-23	Febrero 01 de 2023	Marzo 31 de 2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES TOLIMA.
76-23	Junio 07 de 2023	Julio 07 de 2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES TOLIMA.
120-23	Octubre 02 de 2023	Noviembre 30 de 2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES TOLIMA.
155-23	Diciembre 06 de 2023	Diciembre 31 de 2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES TOLIMA.
30-24	Enero 15 de 2024	Marzo 31 de 2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES TOLIMA.
94-24	Abril 09 de 2024	Mayo 31 de 2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA
148-24	Julio 02 de 2024	Agosto 30 de 2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA
180-24	Septiembre 02 de 2024	Diciembre 15 de 2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA

No. DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO
44-25	Enero 15 de 2025	Marzo 31 de 2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA
75-25	Abril 01 de 2025	Junio 30 de 2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA

Se expide a solicitud del interesado en el municipio de Roncesvalles Tolima a los tres (03) días del mes de julio del año 2025.

LILIANA MORA ROZO
Profesional Universitaria

ACTA DE INICIO

MODALIDAD CONTRACTUAL	ACTO CONTRACTUAL	NÚMERO CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.	**005**	02 DE ENERO DEL 2026.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000.oo) M/CTE incluidos todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar como única contraprestación para el contratista.		
PLAZO CONTRACTUAL	SEIS (06) MESES CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
El Hospital San Vicente de Paul E.S.E de Prado Tolima, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1 - 2026000005 del 02 de Enero del 2026 por valor de $18.000.000.oo Mcte

OBJETO CONTRACTUAL
" CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ESE DE PRADO"

ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO - TOLIMA
NIT DE LA ENTIDAD	890.701.490-3
SUPERVISOR CONTRACTUAL	ANGELA INES CRUZ FLOREZ

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	YESSI KARINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
CEDULA Y/O NIT:	65.557.483
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
DIRECCION:	CARRERA 9 No. 16-21 BARRIO SANTA MARGARITA
CIUDAD:	ESPINAL – TOLIMA.
TELEFONO:	3143706912
CORREO ELECTRONICO:	karinagestioncalidad@gmail.com

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E
PRADO – TOLIMA
NIT: 890.701.490-3

REGIMEN TRIBUTARIO:	
SIMPLIFICADO	COMÚN
X	

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: De una parte el **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E DE PRADO - TOLIMA**, representada legalmente en su condición de Gerente por la doctora **LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR**, mayor de edad, y vecina en la actualidad de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.779.344 Expedida en Roldanillo – Valle, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO – TOLIMA,** con plenas facultades para contratar, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE U HOSPITAL**, y por otra parte del negocio contractual, **YESSI KARINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 65.557.483 en su calidad de **CONTRATISTA**, proceden a suscribir **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 005 DEL 02 DE ENERO DEL 2026,** en cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones contraídas dentro del negocio jurídico contractual.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Prado - Tolima, el día Dos (02) de Enero del Dos mil veintiséis (2026)

EL CONTRATANTE:

JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente
Prado – Tolima

EL (LA) CONTRATISTA:

YESSI KARINA SANCHEZ SÁNCHEZ
CC: 65.557.483

EL SUPERVISOR:

ANGELA INES CRUZ FLOREZ
Profesional Universitaria Grado 02
Supervisor del Contrato

REVISO:

JEISSON ARIEL SANCHEZ PAVA
ASESOR JURIDICO.

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 65557483 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/12/2017**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SANTA SOFIA IPS ESPINAL S.A.S.**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 25 días del mes junio del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	SANCHEZ SANCHEZ YESSI KARINA
IDENTIFICACIÓN:	CC 65557483
INICIO VIGENCIA:	01/01/2024
FECHA INICIO CONTRATO:	01-01-2024
FECHA FIN CONTRATO:	31-01-2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente
SEDE:	PRINCIPAL
CLASE:	3
TASA:	2,436
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	3861001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de hospitales y clínicas, con internación, comprende las actividades que consisten principalmente en laboratorio clínico, endoscopia, patología etc., cuando se prestan a pacientes internos (Decreto 768 de 2022)

DATOS CONTRATANTE

CONTRATANTE:	E S E HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO
CC /NIT:	NI 890701715
CONTRATO:	97102358
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	3861001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de hospitales y clínicas, con internación, comprende las actividades que consisten principalmente en laboratorio clínico, endoscopia, patología etc., cuando se prestan a pacientes internos (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 25 días del mes de junio del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 *gratis a nivel nacional* o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 25/06/2026 15:19:55. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **65.557.483**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 2aeeb148-9394-4b05-9e9a-845292cf3c07

Nombres y apellidos / Full name: **YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **6 5 5 5 7 4 8 3**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **16/08/1984**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3113706912**

Correo electrónico / e-mail: **NOTIENE@HOTMAIL.COM**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Día / Day	Mes / Month	Año / Year				
TD Adulto	Segunda	16	10	2013		024L1015B	GUAMO ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	16	09	2014		V501024	GUAMO ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	
COVID SINOVAC	Primera	23	03	2021		E202102011	GUAMO ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	LEIDY TATIANA OVIEDO SAEZ
COVID SINOVAC	Segunda	03	05	2021	Sinovac	C202103045	GUAMO ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	LEIDY OVIEDO
COVID ASTRAZENECA	Primer Refuerzo	08	01	2022	Oxford-AstraZeneca	78037	ALVARADO ESE HOSPITAL SAN ROQUE	ELENA TRUJILLO MENDOZA
TdaP Acelular Gestante	Anual	23	03	2022	Glaxo SmithKline	AC37B391AA	ALVARADO ESE HOSPITAL SAN ROQUE	NELLY RAMIREZ ARAMENDIS
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	30	10	2024	Green Cross	V50524003	PRADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	DIANA MILENA CARDOZO YATE
Fiebre Amarilla	Única	30	10	2024	Sanofi Pasteur	X3A881V	PRADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	DIANA MILENA CARDOZO YATE
DENGUE TETRAVALENTE PARTICULAR	Primera	23	02	2026		566045	SUAREZ ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA	LUZ MERY CANDIA BOTACHE - CC1110263113 - ACTIVO
DENGUE TETRAVALENTE PARTICULAR	Segunda	25	05	2026		566045	SUAREZ ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA	LUZ MERY CANDIA BOTACHE - CC1110263113 - ACTIVO
Sarampión Rubéola	Adicional	08	07	2026	Serum	0096M004	PIEDRAS ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN	YUDY ALEJANDRA POLANCO GONZALEZ

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

BIO SALUD LABORAL SAS
NIT : 900705987-5
Habilitación No. DHS170007 - LSST: 2105 de junio 2024

Calle 37#4F-20 B/Magisterio, Ibagué - Tolima
Teléfono : (608) 261 3640 - 318 286 7168
biosaludlaboral@hotmail.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Tipo Evaluación: Pre-Ingreso
Conceptos Especiales: No Aplica

Realizado en				Fecha Emisión	Orden Servicio
IBAGUÉ (Tolima)				2025-12-30	1531486
Nombres y Apellidos				**Identificación**	**Sexo Biológico**
YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ				CC 65557483	Femenino
Fecha Nacimiento	**Edad**	**Tipo Sangre - Rh ***	**Dirección Residencia**		**Teléfonos**
1984-08-16	41 años	O+	MZ L CASA 32 UBANIZACION LOS PRADOS ETAPA II ESPINAL TOLIMA		3143706912

EPS	ARL	AFP
Famisanar	Colmena	Porvenir

Valoración realizada para el cargo	Empresa	Empresa Usuaria
CONTRATISTA	Persona Natural	INDEPENDIENTE

Actividad Económica
0081 - Personas Naturales sin Actividad Económica

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

El siguiente concepto se emite conforme a la Resolución 1843 de 2025, de acuerdo con el perfil del cargo definido por la empresa y según los hallazgos de la Evaluación Médica Ocupacional realizada al usuario el 2025-12-30, por Telesalud. Para emitir el concepto se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO

- **Pre-Ingreso:** Condiciones de salud acordes: Cumple con los requerimientos del perfil del cargo.

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL TRABAJADOR

- Atender las recomendaciones y/o restricciones emitidas en este concepto, tanto en el ámbito intralaboral como extralaboral
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST, incluyendo el uso correcto de los EPP cuando aplique.
- Participar en las actividades de capacitación definidas en el SG-SST
- Estilos de vida saludable: Realizar ejercicio mínimo 3 veces a la semana, dieta equilibrada, consumo de agua, procurar adecuada higiene del sueño, evitar consumo de tabaco y alcohol.

OBSERVACIONES GENERALES PARA LA EMPRESA

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según perfil del cargo
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo
- **Control Médico en** 12 meses.
- Se recomienda incluir/mantener al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Visual



Expedido por

Dr. Alirio Clavijo Guarnizo
CC. 14220494
Registro No: 06411, LSST: 001159 S.S

Recibido por

YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ
CC. 65557483

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/gdkwv2x3-9v8x-f235-7wal-rb4ny56qzm8p
Fecha Impresión: 2025-12-30 11:34:19 345642

Certificación
Bancaria

Martes, 30 de diciembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 65557483, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	41171538210	2017-01-27	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118737207281

(415)7707212489984(8020) 000211873720728 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
6555748 3	1	SANCHEZ	SANCHEZ	YESSI	KARINA	9

24. Actividad económica principal: 0010 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 0

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 68,633,000 — Deudas 30: 38,349,000 — Total patrimonio líquido 31: 30,284,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	63,000,000	43	100,186,000	58	175,000	74	130,018,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	7,425,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	59,980,000	60	0	77	114,224,000
Renta líquida	34	55,575,000	46	40,206,000	61	175,000	78	15,794,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas — Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas — Otras rentas exentas	36	12,319,000	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas — **Total rentas exentas**	37	12,319,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables — Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables — Otras deducciones imputables	39	6,300,000	51	10,142,000	67	0	84	21,000
Deducciones imputables — **Total deducciones imputables**	40	6,300,000	52	10,142,000	68	0	85	21,000
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	18,619,000	53	10,142,000	69	0	86	21,000
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	30,064,000	70	175,000	87	15,773,000
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	36,956,000	57	30,064,000	73	175,000	90	15,773,000

Ren. líquida céd. gen.	91	111,750,000	**Ren. ex. y ded. imp. ii.**	92	35,559,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93	76,191,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97	76,191,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	76,191,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	4,729,000
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	4,729,000

Descuentos tributarios — Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Descuentos tributarios — Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0
Impuesto neto de renta	126	4,729,000			
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0			
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0			
Total impuesto a cargo	129	4,729,000			
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	613,000			
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0			
Retenciones año gravable a declarar	132	2,543,000			
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0			

Saldo a pagar por impuesto	134	1,573,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	1,573,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	2	Adición por dependientes a la casilla 92	139	6,777,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

961. Cód. Representación: — Firma del declarante o de quien lo representa

962. Cód. Contador: — Firma contador — 994. Con salvedades:

963. No. Tarjeta profesional:

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN
2025-10-14 / 03:06:31 PM
2025-1 Fecha Acuse de Recibo 5:06:31
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900391152703

2025300878010 1


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
65.557.483
SANCHEZ SANCHEZ
APELLIDOS
YESSI KARINA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1984
GUAMO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
21-ENE-2003 GUAMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
A-2905800-63144082-F-0065557483-20060207
02657 06037A 02 191825896

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario **141103905811**

(415)7707212489984(8020) 000014110390581 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 5 5 5 7 4 8 3	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	65557483	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Guamo 3 1 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	SANCHEZ	YESSI	KARINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

41. Dirección principal
CR 9 16 21

42. Correo electrónico karinagestioncalidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 7 0 6 9 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 2 0 3 2 8	4 1 1 1	2 0 2 1 0 5 0 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de junio de 2026, a las 10:31:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65557483
Código de Verificación	655574832606231031 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298303827

PIB
10:23:17

Bogotá DC, 23 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65557483:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 03:09:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65557483** y Nombre: **YESSI KARINA SANCHEZ SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143282453** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:07 AM horas del 23/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65557483**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ SANCHEZ YESSI KARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:23:56 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65557483,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ SANCHEZ YESSI KARINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** , con NIT **890701490-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65557483 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/06/2026 03:18 PM

Código Verificación: **K7BSAR29C6**

Válida hasta: **23/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EVALUACIÓN PROPUESTA
01 DE JULIO DEL 2026.

El **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.**, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **YESSI KARINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 65.557.483 en respuesta a la invitación efectuada, correspondiente al objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ESE DE PRADO "

ANALISIS TECNICO, CONFORME A EXIGENCIAS EN ESTUDIO PREVIO.

TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida formato único de Función Pública.	✓		
Declaración de Bienes Formato de Función Pública	✓		
Fotocopia Documento de Identificación	✓		
Certificación Antecedentes Disciplinarios	✓		
Certificado de Juicios Fiscales	✓		
Antecedentes penales	✓		
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	✓		
Acreditación de formación en la labor	✓		
Demas documentación exigida en lista de chequeo	✓		
Una vez realizado el análisis TECNICO se encontró que la documental aportada Por **YESSI KARINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 65.557.483 permite la acreditación de perfil, idoneidad y experiencia, fijados o exigidos en los estudios previos y por tanto, cumple con las condiciones exigidas por la ESE en este sendero.			

ANALISIS FINANCIERO, CONFORME AL VALOR DEL CONTRATO ESTABLECIDO EN ESTUDIOS PREVIOS.

PERSONA INTERESADA	OBJETO
YESSI KARINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía 65.557.483	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ESE DE PRADO .
Una vez realizado el análisis económico se encontró que el valor ofertado Por **YESSI KARINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 65.557.483 cumple con las condiciones exigidas por la ESE.	

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Conforme al regulación contractual, el HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. en relación con la forma de escogencia del contratista, se determina lo siguiente:

RESOLUCIÓN 5185 DE 2013:

Artículo 10. Fase de selección. La Empresa Social del Estado debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. En los procesos de contratación por convocatoria pública, la Empresa Social del Estado podrá conformar un comité de apoyo a la actividad contractual.

ARTÍCULO 15. MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN: Los procedimientos que la E.S.E empleará para la selección de sus contratistas, serán los siguientes:

- *Contratación Directa (Estándar General)*
- *Convocatoria Pública (Estándar Especial)*
- *Urgencia Manifiesta (Estándar extraordinario)*

Tal como allí se valida, la escogencia del contratista depende de la modalidad y conforme a cada una de ellas, se determina la manera de seleccionar al contratista, destacando para ello, dos factores relevantes y estos son, los factores técnico y económicos.

Ya que es pilar de la institución, lograr obtener para el HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E., calidad del servicio y por un precio asequible.

FACTOR ECONÓMICO	Precio Ofertado: La propuesta se encuentra dentro del rango Contemplado por la ESE
FACTOR TÉCNICO	Cumple con las Condiciones exigidas por la ESE

De conformidad a lo establecido en el manual de contratación, se establece que: *"Recibidas las propuestas o propuesta técnica en el término señala, el HOSPITAL efectuara la evaluación"*.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la solicitud de cotización".

CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto es ACEPTADA. Considerándose viable realizar la contratación.

ANGELA INES CRUZ FLOREZ
"profesional universitaria"

Prado - Tolima, 01 de Julio del 2026.

Señor (a)
YESSI KARINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
E.S.D

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SU OFERTA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 074 DE 2026 A EFECTOS DE LOGRAR EL INICIO DE EJECUCCIÓN DEL OBJETO OFERTADO.**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.., se le comunica la ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL de la oferta que presentó el 01 DE JULIO DEL 2026 en el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA No. **074 DE 2026**, conforme a las especificaciones contenidas en los documentos de justificación, estudio previo e invitación directa, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral de la presente carta de aceptación de oferta.

En constancia de aceptación y asentimiento, se firma al primer (01) día del mes de Julio del dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

JOHANNA VALLEJO MAYOR
GERENTE
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La suscrita Profesional Universitaria del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO TOLIMA, con funciones de jefe de personal

CERTIFICA

Que, revisados los documentos presentados por **YESSI KARINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 65.557.483 se determinó que reúne los requisitos de orden técnico, jurídico, académico y de idoneidad y experiencia para celebrar un acto contractual con el **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.**, con el siguiente objeto:

> "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ESE DE PRADO"

En constancia de aceptación y asentimiento, se firma al primer (01) día del mes de Julio del dos mil veintiséis (2026).

ANGELA INES CRUZ FLOREZ
Profesional Universitario
"Jefe de Personal"